



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (MTEPS)
- Referencia:** Supervisión al «Plan Operativo Anual 2024 del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social»
- Informe N°:** S6/GP51/A24 G1
- Objetivo:** Verificar la articulación del Plan Operativo Anual 2024 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) 2021-2025; su articulación con el presupuesto, su proceso de formulación y aprobación conforme el marco legal.
- Objeto:** Lo constituyó el «Plan Operativo Anual 2024 de Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS)» aprobado bajo la denominación de «FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL», su proceso de formulación y aprobación.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión el «Plan Estratégico Institucional para Vivir Bien del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social 2021 - 2025» y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2024 del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, en relación a su articulación con el POA.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis de la «FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL», y el período que abarcó dicha supervisión fue desde la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024 aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 17 del 01 de agosto de 2023 hasta la aprobación del «FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL» aprobado mediante Resolución Ministerial No.-1361/23 del 6 de septiembre de 2023 y la fecha límite de presentación establecido por los órganos rectores en fecha 15 de septiembre de 2023.



3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada en el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, se identificaron las siguientes observaciones, en las cuales se emite un total de diez (9) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

3.1. Formulación técnica de las acciones de corto plazo del POA

- a) Imposibilidad técnica para determinar acciones de corto plazo que se encuentran a nivel de producto institucional
- b) Deficiencias técnicas en la formulación de la ACP administrativa
- c) Acciones de corto plazo en el POA que no incorporan en su redacción algunos elementos técnicos

Recomendación R.1. al R.3.

3.2. Articulación del plan operativo anual con el plan estratégico institucional

- a) Imposibilidad técnica para determinar la articulación de las ACP del POA con las AEI del PEI a nivel de producto
- b) Existencia parcial de articulación técnica de las ACP del POA con las AEI del PEI en cuanto a metas e indicadores
- c) Programas Presupuestario en el PEI diferentes a los Programas Presupuestarios del POA denotando una inadecuada articulación

Recomendación R.4.

3.3. Curso de acción del Plan Operativo Anual

Imposibilidad técnica para determinar los cursos de acción (operaciones, actividades y tareas) para cada ACP del POA a nivel de producto

Recomendación R.5.

3.4. Articulación del plan operativo anual con el presupuesto

- a) Deficiencias técnicas en la articulación POA-Presupuesto

Recomendación R.6.

3.5. Indicadores, plazos, ponderaciones y responsables

- a) Parcial existencia de indicadores a nivel de ACP técnicamente formulados



b) Inexistencia de ponderaciones en las ACP

Recomendación R.7.

3.6. Marco legal de las acciones de corto plazo del plan operativo anual

Las ACP no reflejan explícitamente el producto institucional conforme el marco jurídico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Recomendación R.8.

3.7. Proceso de formulación del plan operativo anual

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social no remitió su POA 2024 al Ministerio de Planificación del Desarrollo

Recomendaciones R.9.

-----0-----